

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de octubre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con ID 195, situado en Calle Martín de Gainza, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol Muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Brachychiton populneus** situado en la calle Martín de Gainza, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que, en el momento del apeo, se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. La muerte del ejemplar ha sido provocada intencionadamente mediante taladro del perímetro del tronco, al nivel de la base, en contacto con el suelo, por supuestas molestias generadas por el árbol a los vecinos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte natural. Antes del daño intencionado, el árbol presentaba vitalidad media, sin defectos mecánicos significativos ni fitopatologías. **OBSERVACIONES:** Acto vandálico vecinal como origen de la muerte del ejemplar, detectándose varias perforaciones de 3cm de diámetro provocadas con taladro en la zona basal del tronco, en contacto con el suelo. Se han registrado varias muertes más en calles aledañas (María de Molina, Almotamid y Marqués de Pickman), de ejemplares maduros de esta especie, mediante la misma práctica.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
 41012 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232
 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	iXrRZ2U1vEevO6GRtPl3Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/10/2023 09:11:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iXrRZ2U1vEevO6GRtPl3Jg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP367/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 19/10/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Martín de Gainza **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus*
Nº ID: 195
4. **P.C. (cm):** 110 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a zona residencial, con patios particulares y muros perimetrales. Calzada con un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro con porte natural. Antes del daño intencionado, el árbol presentaba vitalidad media, sin defectos mecánicos significativos ni fitopatologías.
8. **OBSERVACIONES:** Acto vandálico vecinal como origen de la muerte del ejemplar, detectándose varias perforaciones de 3cm de diámetro provocadas con taladro en la zona basal del tronco, en contacto con el suelo. Se han registrado varias muertes más en calles aledañas (María de Molina, Almotamid y Marqués de Pickman), de ejemplares maduros de esta especie, mediante la misma práctica.

9. FOTOGRAFÍAS:



